

INDICE

1. Identificación.	4
2. Introducción.	5
3. Escuela Territorio Antártico.	5
4. Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE	6
5. Objetivo General	6
6. Objetivos Específicos	6
7. Definiciones	7
8. Equipamiento del establecimiento para emergencias.	9
8.1. Distribución de Extintores y Red húmeda: (Mapa de extintores y Red	10
Húmeda).	
9. Comité de Seguridad Escolar.	1 1
9.1. Integrantes del Comité de Seguridad Escolar	1 1
9.2. Misión Y Responsabilidades Del Comité De Seguridad Escolar.	1 1
9.3. Organigrama Del Comité De Seguridad Escolar.	1 1
9.4. Funciones y Atribuciones Del Comité De Seguridad Escolar.	12
10. Protocolo de procedimientos.	14
10.1. Plan "Cooper" (Ex Operación Deyse).	14
10.2. Procedimientos De Evacuación. Procedimiento General De Evacuación.	15
10.3. Evacuación Hacia El Exterior Del Establecimiento.	16
10.4. Procedimiento En Caso De Incendio.	16
10.5. Procedimiento En Caso De Sismo.	18
10.6. Procedimiento En Caso De Fuga De Gas.	20
10.7. Procedimiento En Caso De Artefacto Explosivo.	21
10.8. Procedimiento En Caso De Tormentas Eléctricas Y Vientos.	21
10.9. Procedimiento En Caso De Intoxicación Masiva.	21
10.10. Procedimiento En Caso De Acto Delictual.	22
11. Procedimientos En Caso De Virus (Emergencia Sanitaria).	23
11.1. Plan De Emergencia Durante La Jornada Escolar.	23
12. Zonas De Seguridad Para Evacuación.	25
12.1. Mapa De Evacuación A Zonas De Seguridad.	25
12.2. Registro Fotográfico De Zonas De Seguridad.	26
13. Procedimientos En Caso De Accidente Escolar.	27
14. Procedimiento En Caso De Accidente De Trayecto.	28
15. Ejercitación Del Plan Integral De Seguridad Escolar.	29
16. Números de Emergencia.	32



UNIDAD ESCOLAR			
	ESCL	JELA TERRITORIO ANTÁRTICO	
		NOMBRE ESTABLECIMIENTO	
9415 – 3	227189376	TERCERA TRANSVERSAL 5950, SAN MIGUEL	
RBD	FONO	DIRECCIÓN	
MARCO ANTONI	MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL TAD471@GMAIL.COM		
DIRECTOR/A CORREO			
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL			
SOSTENEDOR			

DOCUMENTO				
	PLAN INT	EGRAL DE SEGURIDA	ad escolar	
				<u> </u>
	Tomás Huerta Calderón Inspector General	Rodrigo Martel Prevencionista de Riesgo	Marco Antonio Ávila Lavanal Directora	
2024 - 2025				Agosto 2024
VERSIÓN	ELABORACIÓN	revisión	APROBACIÓN	próxima revisión

2 INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Territorio Antártico, se enfoca en desarrollar procedimientos de seguridad frente a cualquier emergencia de la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas preventivas dentro del contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

3 ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO

Nombre del Establecimiento Educacional	Escuela Territorio Antártico
Director	Marco Antonio Ávila Lavanal
Coordinación General Seguridad Escolar	Sr. Rodrigo Rios
Nivel Educacional:	Pre-básica – Básica
Dirección	Tercera Transversal 5950
RBD	9415-3
Región	Metropolitana
Comuna	San Miguel
Teléfono	227189375
Correo Electrónico	tad471@gmail.com

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

Es una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar esta es adaptable a los riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y es un aporte a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad para ayudar a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. Dicha instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

5 OBJETIVO GENERAL

Crear una cultura de prevención en los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a fin de mantener la seguridad e integridad física de todos sus integrantes ante una eventual emergencia.

6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Evacuar por las vías de acceso a la zona de seguridad establecidas, en forma rápida y segura, a todos los estudiantes, funcionarios y personas que se encuentren al interior del establecimiento, en caso de producirse una situación de emergencia.
- b) Organizar a la comunidad designando responsabilidades y funciones que deberán desempeñar en caso de alguna emergencia.
- c) Mantener informada a la comunidad educativa de manera permanente, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros y situaciones de emergencia.
- d) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- e) Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el "Plan Integral de Seguridad Escolar".
- f) Entrenar el Plan de Seguridad periódicamente, revisar su efectividad, realizar correcciones y actualizaciones regularmente.

7 DEFINICIONES

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación simulada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia

ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Equipos extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguir.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

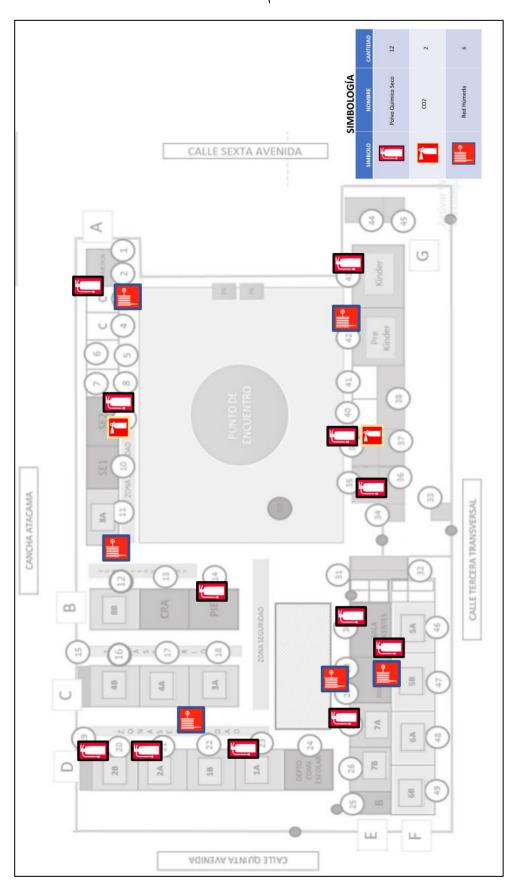
Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

8 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	SI	14
Red Húmeda	SI	6
Red Seca	NO	0
Iluminación de Emergencia	NO	0
Altoparlantes	SI	1
Pulsadores de emergencia	NO	0
Detectores de humo	NO	0

8.1. DISTRIBUCIÓN DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA: (MAPA DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA)



9 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

9.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Directora del establecimiento: Sr. Marco António Ávila Lavanal

Inspector general: Sr. Tomás Huerta Calderón

Coordinador General: Sr. Rodrigo Ríos

Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Sr. José Mora

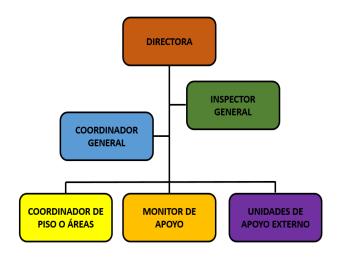
Portería: Asistente encargado según turno.

9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la Escuela Territorio Antártico, para lograr una activa participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, haciéndolos participar activamente de las labores preventivas. El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado.

9.3. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.



9.4. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

INTEGRANTE	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.
DIRECTORA.	➤ Liderar el comité de Seguridad Escolar.
	Aprobar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
	 Promover la participación de la comunidad educativa en el plan Integral de Seguridad Escolar.
	 Designar a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
INSPECTOR GENERAL.	 Liderar el comité de Seguridad Escolar en caso de no estar la directora.
	Diseñar el Plan Integral de Seguridad Escolar.
	 Promover la participación de la comunidad educativa en el plan Integral de Seguridad Escolar.
	Proponer a la dirección los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
COORDINADOR GENERAL.	 Conocer y comprender totalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar de emergencia y seguridad.
	➤ Liderar toda situación de emergencia al interior de la Escuela.
	 Decretar evacuación parcial o total en caso de emergencia, con la aprobación de la dirección.
	 Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
	 En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
	 Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
	 Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
	En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y proponer a inspectoría general la actualización, si es necesaria.
	Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.	 Conocer y comprender totalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar de Emergencia y Seguridad.
	Participar de las reuniones del Grupo de Emergencia.
	Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
	Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
	Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
	Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
	 Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
	 Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

	 Tomar contacto con los equipos externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario. Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.
MONITOR DE APOYO.	Conocer y comprender totalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar de Emergencia y Seguridad.
	Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
	Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
	Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
	Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
	En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sector.
PORTERÍA.	Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
	Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
	 Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
	 Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia a la Escuela Territorio Antártico.
	Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO

Los protocolos tienen el propósito de servir como un instrumento de apoyo en el funcionamiento institucional, al juntar en forma sencilla, objetiva, ordenada, secuencial y estandarizada, las funciones de cada uno de los involucrados en un proceso y/o actividad. Constituye una fuente formal y permanente de información y orientación sobre la forma de ejecutar una actividad determinada, con apego a las normas y políticas vigentes con una visión integral del funcionamiento y operación del área o departamento, que permita la optimización de tiempo y recursos. Funciona como mecanismo orientador para el personal, facilitando una adecuada coordinación.

Para efectos del Plan Integral de Seguridad de la Escuela Territorio Antártico, se consideran los cambios adaptados y siguientes protocolos:

10.1. PLAN "COOPER" (EX OPERACIÓN DEYSE)

Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en el traslado de un sector a otro de mayor seguridad.

El protocolo se considera más eficiente cuando existe una mayor velocidad al despeje de las áreas peligrosas, trabajando todos en colaboración para evitar accidentes.

La propuesta de este protocolo, en su proceder práctico, se determina de la siguiente manera:

- Dar alarma de SIRENA y/o CAMPANA. Los alumnos se ubican bajo las mesas y se despeja la salida designando a un estudiante para que abra la puerta.
- Durante el SISMO. Nadie se mueve de su lugar hasta haber acabado el movimiento sísmico.
- Evacuación. Al término de la señal de alarma el docente procede a evacuar a todos los estudiantes, determinando quienes lideran y cierran la cordada o hilera, de esta manera se evitan disrupciones en la salida.
- Docente. Es el último en salir, revisando que no quede ningún alumno además de coger el libro de clases y llevarlo hasta la zona de seguridad.
- El desplazamiento hacia zona de seguridad o de encuentro. Se realizará de manera calmada y coordinada, evitando desorganización y tiempos muertos. Para ello se realizará de la siguiente manera:

- 1. Los cursos que se encuentren más próximos en la "zona de seguridad" deberán formarse en el fondo de la cancha, así se evitará obstaculizar la circulación de los demás cursos.
- 2. No se realizará la formación habitual donde se ordenan por niveles, debido a la necesidad de ejecutar un simulacro lo más parecido a la realidad del evento particular. Por lo tanto, a medida que se van acercando los cursos, se van formando hacia el fondo de la cancha.
- 3. Se designarán coordinadores de intersección, donde su labor será de avisar al siguiente curso para que avance y no se produzcan aglomeraciones, mejorando la fluidez del traslado.

10.2. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- 1. Todos los integrantes de la escuela dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- 2. Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso. Los cuales evaluarán la situación determinando si es necesaria la evacuación hacia la zona de Seguridad.
- 4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad que les corresponda, por la vía de evacuación que se le indique.
- 5. No correr ni empujar. Se debe usar pasamanos en las escaleras.
- 6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias con la ropa.
- 7. En lo posible no llevar objetos en sus manos.
- 8. Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

10.3. EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general. Esta evacuación se informará de forma oportuna a la comunidad educativa en el caso de incendio, fuga de gas u otra emergencia que lo requiera.

- a) En el caso de generarse la evacuación hacia el exterior esta será por el acceso principal (portón Tercera Transversal)
- b) De ser necesario la evacuación también se realizará por el portón con salida hacia Quinta Avenida, luego dirigirse en dirección a calle Tercera Transversal.

10.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
1. COORDINADOR GENERAL.	Al sonar la alarma producto de incendio, los pasos a seguir son: a. Ordena desactivar la alarma. Disponga de estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. b. Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible. c. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad y gas. d. Disponga que los Coordinadores del Área, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad". e. En caso de que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a secretaria de dirección o Inspectoría General solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si es necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos de la escuela, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y de personas. f. Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. g. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas. h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
2. COORDINADOR DE PISO O ÁREA.	Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, los pasos a seguir son: a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector. b. Disponga de estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.

	c. Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible. d. Evacué completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso. e. Cerciórese que no quede personal en los lugares afectados. f. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.
3. MONITOR DE APOYO.	Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, los pasos a seguir son: a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector. b. Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área. c. Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso. d. Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de las ventanas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. y espere instrucciones del Coordinador General. e. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área. f. Para salir no se debe correr ni gritar. Al hacer uso de las escalas, haga circular procurando utilizar los pasamanos. g. Luego traslade a las personas a la "Zona de Seguridad" correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
4. TODA LA COMUNIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.	Si descubre un principio un incendio en el área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: a. Dé la alarma comunicándose con el Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área. b. Manténgase en estado de alerta, lo cual significa guardar pertenencias, no usar teléfonos, y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área. c. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.

d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la "Zona de Seguridad"
3
autorizada.
e. Para salir no se debe correr ni gritar. Circule por las escaleras por su
costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor
de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de
humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso,
cubra las vías respiratorias y camine agachado.
h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación,
deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
i. En el caso de una evacuación fuera del establecimiento se debe
esperar la instrucción del personal a cargo.

10.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

Para garantizar la seguridad de los alumnos en caso de SISMO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento, cómo actuar, de los profesores y estudiantes, ante una emergencia.

	de los profesores y estudiantes, ante una emergencia.		
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS		
1. Profesor.	a. Mantener la calma,		
	b. Abrir la puerta. (Estudiante encargado)		
	c. Permanecer en el lugar y alejar a los alumnos de las ventanas.		
	d. Ubicar a los alumnos debajo de las mesas de trabajo. (ALARMA		
	SISMO, CAMPANA o SIRENA)		
	e. Permanecer con los alumnos debajo de la mesa durante todo el		
	sismo.		
	f. Dar la orden a los estudiantes de Evacuación, después del sismo		
	y cuando la señal de alarma se ha detenido.		
	g. Ser el último en salir de la sala de clases, revisar que no queden		
	alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad.		
	h. Calmar a los alumnos en la zona de seguridad.		
	i. Pasar la lista de los estudiantes.		
	j. Retornar con los estudiantes a clases, según indicaciones del		
	coordinador del plan integral de seguridad.		
2.Los/Las	a. Alejarse de las ventanas.		
Estudiantes.	b. Ubicarse bajo las mesas de trabajo durante el sismo. (ALARMA		
	SISMO, CAMPANA o SIRENA)		
	c. La evacuación será después del sismo. (A la suspensión del sonido		
	de alarma)		
	d. Salir del lugar en donde se encuentran formados en hilera, según		
	el orden de cercanía a la puerta, hacia la zona de encuentro caminando		
	sin correr.		
	e. Bajar por las escaleras asignadas usando los pasamanos. (Cuando		
	proceda)		
	1' '		

	f. Dirigirse a la zona de seguridad lo más rápido posible, caminando
	y respetando la hilera.
	g. En la zona de seguridad mantener la formación y permanecer
	ordenados y en silencio, junto a los profesores hasta que se ordene el
	retorno.
3.Directora	a. Dirigirse a la zona de seguridad, velando que la evacuación se
	efectúe en forma segura y ordenada.
	b. Toma la decisión de retornar a clase junto al comité de seguridad.
	c. Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros y/o
	bomberos. (Cuando proceda)
4.Inspector	a. Monitorear que la evacuación sea en forma segura y ordenada.
General	b. Velar para que se realice la inspección del edificio junto al
	coordinador del plan de seguridad
	c. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran
	en el colegio.
	d. Determinar junto al Comité de Seguridad el retorno a clases.
	e. Trasladar sillas de ruedas para necesidad eventual.
5.Coordinador	a. Organizar y coordinar todo el procedimiento.
General	b. Tomar megáfono y entregar instrucciones.
	c. Velar para que la evacuación se realice en forma segura y
	ordenada.
	d. Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y
	ordenada.
	e. Revisar el edificio junto a inspectoría general.
	f. Velar por el cumplimiento del protocolo.
	g. Velar por el cumplimiento de las responsabilidades durante el
	procedimiento.
6.Monitores de	h. Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases. RESPONSABILIDADES:
Apoyo	a. Abrir Puerta o portón: Asistente encargado según turno.
	b. Cortar luz: Asistente encargado según turno.
	c. Cortar gas: Maritza Muñoz / Emilia Cortez.
	d. Teléfono: Secretaria Sra. Patricia.
	e. Silla de ruedas:
	f. Camilla: Ximena Fuentes.
	g. Botiquín: Isabel Hurtado.
	h. Extintores:
	i. Coordinadores de desplazamiento: Educadoras, P.I.E.
	j. Revisión de estudiantes en patio: Auxiliares.
	k. Tocar sirena: Director
	I. Tocar campana: Enrique Aguilera.
OBSERBACIONES	✓ Obedezca las instrucciones.
GENERALES	✓ No corra para no provocar pánico.
	✓ No regrese para recoger objetos personales.

✓	Procure ayudar a personas con necesidades educativas en la	
actividad de evacuación.		
✓	Es necesario la rapidez y el orden en la acción.	

10.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
1. Coordinador General.	Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación
	inmediata de la escuela.
	a. Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la
	empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por
	cañerías o estanque estacionario).
	b. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
	c. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos
	señale que la fuga fue controlada
2. Coordinador de Piso o Área	a. En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso
	inmediato al Coordinador General.
	b. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación
	natural del recinto.
	c. Verificará que los alumnos u otras personas, no utilicen teléfonos
	celulares ni aparatos electrónicos.
	d. Se dirigirá a todas las personas a la Zona de Seguridad Exterior y
	se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se
	encuentran todos en el lugar.
3.Monitor de	a. Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato
Apoyo	al Coordinador General.
	b. Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
	c. Conducirá a todas las personas que se encuentren en la escuela a
	la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos
	celulares u otros aparatos electrónicos.
	d. En la Zona de Seguridad se procederá a verificar que todos los
	alumnos u otras personas que estén en el establecimiento se encuentren
	en el lugar y su estado de salud. Informará al Coordinador de Piso o Área
	correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.
4.Todos los	Al tener conocimiento de una fuga de gas, los pasos a seguir son:
usuarios del	a. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del
establecimiento	recinto.
	b. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo
	electrónico.
	c. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
	d. En caso de que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que
	corresponda.
5.Evacuación de salas hacia zona	de seguridad

10.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

En caso de detectar un objeto o bulto sospechoso en la escuela los pasos a seguir son:

- 1. Nunca acercarse al objeto, ni mucho menos manipularlo
- 2. Dar aviso de forma inmediata al integrante del personal de la escuela que se encuentre más cercano.
- 3. El personal informado no debe permitir que ningún alumno o persona se acerque al objeto.
- 4. El coordinador general, coordinador de piso y monitor de apoyo evaluarán la situación, en caso de evacuación se realizará hacia el sector más distante del objeto sospechoso.
- 5. Se informará rápidamente a carabineros, esperando su actuar para determinar el cese de la emergencia.

10.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

- 1. Evitar las actividades al aire libre durante la tormenta (practicar deporte, etc.)
- 2. No utilizar aparatos eléctricos como los teléfonos, puesto que, si un rayo cae en la escuela, su descarga eléctrica puede viajar a través de los cables eléctricos hacia los aparatos y hacia quien los esté utilizando en ese momento. No contestar llamadas telefónicas mientras dure una tormenta eléctrica.
- 3. No protegerse o acercarse a todo aquello que actúe como pararrayos (un árbol, poste metálico, etc.
- 4. Evitar estar cerca o en contacto con materiales conductores (agua, tuberías, elementos metálicos).
- 5. No acercarse ni abrir ventanas y puertas
- 6. Si la tormenta comienza estando en el patio, se debe ingresar rápidamente a la sala. En caso de estar refugiado en otro lugar de la escuela (sala de computación, biblioteca o comedor) se debe permanecer en ese lugar hasta recibir las indicaciones del personal a cargo de emergencias
- 7. Es muy importante mantenerse informado de las condiciones del tiempo para tomar las medidas de resguardo con anticipación.

10.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN MASIVA

Se llama intoxicación o envenenamiento cuando un químico o sustancia (tóxico), afecta de manera negativa el funcionamiento del organismo de la persona. Esta puede ser accidental, premeditada con fines suicidas, por sobredosis de drogas o errores en prescripciones médicas.

En caso de detectar una posible intoxicación se debe informar rápidamente al coordinador general el cual dará el aviso a nivel central para la pronta asistencia correspondiente al sector. Al evaluar el compromiso general, los síntomas son variados dependiendo del agente causal, pueden ir desde dolores estomacales y náuseas hasta comprometer la consciencia.

- 1. Observar si la víctima respira o lo hace con dificultad, adoptar una posición que favorezca la respiración (sentado, hombros hacia atrás).
- 2. Verificar el pulso, si está ausente iniciar RCP de inmediato y seguir pasos de reanimación cardiopulmonar.

LUEGO DE EVALUAR COMPROMISO GENERAL, SI LA PERSONA ESTÁ ESTABLE:

- 1. Identificar el tóxico, el auxiliador debe preguntar a la víctima todos los antecedentes necesarios.
- 2. Proceder a la sigla ABCD, esto es manejo general de todas las intoxicaciones, en primeros auxilios se realizar solo la A, luego trasladar a un servicio de urgencia. La A es evitar la absorción del tóxico, la letra B significa favorecer adsorción, que es la unión del tóxico a otras sustancias para su eliminación (en urgencias se utiliza el carbón activado), la C es favorecer la eliminación y la D antagonizar el tóxico (antídoto para agente específico).

EVITAR LA ABSORCIÓN DEL TÓXICO: Es necesario alejar a la víctima del agente causal (por ejemplo, sacarlo de una pieza con fuga de gas) y eliminar el tóxico al máximo posible. - Descontaminación de la piel: especialmente en pesticidas y derivados del petróleo. Se debe lavar con agua tibia todas las zonas expuestas y quitar la ropa contaminada. Descontaminación de los ojos: lavado abundante con solución salina (suero fisiológico). En casos de ingesta NUNCA inducir el vómito en la persona, esta medida es poco efectiva y puede causar más daño a la persona.

10.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACTO DELICTUAL

En caso de ocurrir un acto delictual dentro del establecimiento se tomarán las siquientes medidas:

- 1. Al ingreso de los delincuentes al establecimiento, los trabajadores que detecten la situación deben alejarse enseguida y alejar a los alumnos que se encuentren en el lugar.
- 2. Se dará aviso enseguida al coordinador general o en su ausencia a los integrantes del comité de seguridad para comenzar el plan de acción.
- 3. Toda la comunidad escolar se debe alejar lo más posible del accionar de los delincuentes
- 4. Bajo ninguna circunstancia acercarse o intervenir en la acción delictual
- 5. Realizar llamado a Carabineros y esperar que ellos se encarguen de la situación.
- 6. Esperar las indicaciones de Carabineros y del coordinador general del comité de seguridad para salir del resguardo.

Estamos pasando momentos difíciles a medida que enfrentamos los impactos de la pandemia de la enfermedad de coronavirus 2019 (COVID-19). Es probable que el COVID-19 esté con nosotros durante un largo tiempo, y es por eso que debemos prepararnos de manera diferente para otros desastres que puedan afectar a nuestras comunidades. Es difícil pensarlo, pero otros desastres, sismo, incendios, aún pueden suceder.

Saber qué peligros pueden afectar a su comunidad y aprender qué hacer antes, durante, y después de cada uno lo ayudará a estar a salvo y a fortalecer su capacidad de adaptación para que pueda recuperarse o "levantarse" rápidamente. Existen acciones que puede tomar para prepararse a la vez que se protege del COVID-19 durante un desastre. Use esta quía para ayudarlo a planificar.

Cada establecimiento educacional debe promover una cultura preventiva en su comunidad escolar y debe implementar un Plan de Seguridad que contemple procedimientos de prevención y protección. Si bien los establecimientos educacionales contamos con la asesoría de organismos expertos en seguridad, en nuestro caso, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), es importante señalar que es responsabilidad de cada establecimiento educacional definir su procedimiento considerando su entorno, fortalezas y debilidades internas y los recursos con que cuenta.

En un permanente esfuerzo por resguardar la seguridad de todos nuestros alumnos/as, año a año se ha revisado el plan de seguridad del colegio ante emergencias y estimamos conveniente compartir con nuestra comunidad educativa las directrices principales para que tomen conocimiento de nuestros procedimientos.

11.1. PLAN DE EMERGENCIA DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.

En el caso de una emergencia relacionada con la detección de un alumno/a con los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, dolor de cabeza, dificultad para respirar, dolor corporal, dolor de garganta, debe enviarlo directamente a la enfermería para ser

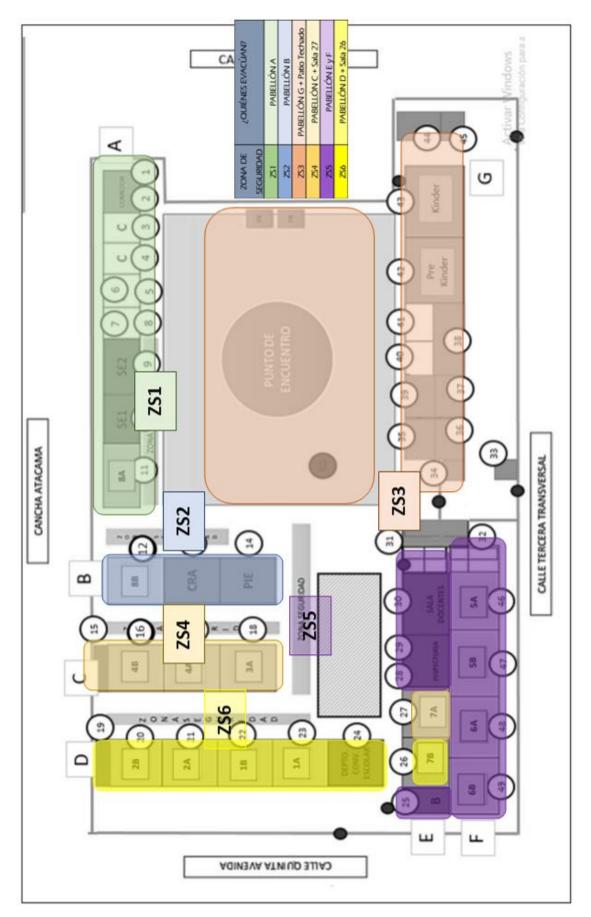
evaluado, comunicando inmediatamente al encargado de Convivencia Escolar y Disciplina de su Sector y al jefe de su Área.

Si se produce una emergencia (sismo, incendio, aviso de bomba, entre otros eventos) se desplegará el Procedimiento de Emergencia. El procedimiento de emergencias debe ser conocido por todos los funcionarios, quienes tienen la obligación de asegurar y tranquilizar a los alumnos/as y facilitar la activación del procedimiento de emergencia. El tenor de la Emergencia determinará los procedimientos que se activen. Invitamos a la comunidad a informarse y confiar en el plan de seguridad escolar que tenemos implementado. Es primordial que todos los estamentos que conforman nuestra comunidad mantengan la calma ya que muchos accidentes ocurren al actuar precipitadamente.

Contamos con 6 Zonas de Seguridad debidamente señalizadas en el Plano de las Zonas de Seguridad.

2 ZONAS DE SEGURIDAD PARA EVACUACIÓN

12.1. MAPA DE EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD.



12.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ZONAS DE SEGURIDAD.





DEFINICIÓN: Accidente, "Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con Ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte."

En caso de accidente escolar los pasos a seguir son:

- a) El alumno afectado será atendido rápidamente por el funcionario más próximo al suceso para dar los primeros auxilios.
- b) El funcionario solicitará por medio de un tercero la presencia del coordinador general de seguridad y personal de ayuda para evaluar la gravedad del accidente.
- c) De ser necesario el personal a cargo realizará la Declaración de Accidente Escolar y con dicho documento trasladará al accidentado al centro de salud más cercano, que en este caso será:

Hospital Barros Luco

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera 3204, San Miguel

Teléfono: 225763000 (mesa central)

Horario: Las 24 horas del día.

Hospital Exequiel González Cortés

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera 3300, San Miguel.

Teléfono: 225765650

Horario: Las 24 horas del día.

El personal a cargo esperará junto al niño accidentado al apoderado de éste, para

su atención médica.

DEFINICIÓN: Accidente de Trayecto, "Son los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo."

En caso de accidente de trayecto los pasos a seguir son:

- a) El apoderado del estudiante deberá acercarse directamente a la escuela a informar la situación detallando con claridad lo ocurrido y la hora en que ocurrió el accidente.
- b) El personal encargado, llenará el formulario de declaración individual de accidentes escolares, entregándole al apoderado el duplicado el cual, deberá presentar en servicio de atención pública al cual fue derivado el accidente de trayecto.
- c) En el servicio de salud estatal recibirá la atención correspondiente sin costo alguno ya que, de manera automática el seguro escolar cubrirá los costos.
- d) Una vez atendido, el apoderado del estudiante deberá informar a la escuela respecto de la situación actual de salud del estudiante.
- e) En el caso de un accidente grave de trayecto, en el que el estudiante requiera de ser trasladado de manera inmediata al servicio de salud, el apoderado deberá informar en el hospital que es un accidente escolar de trayecto y señalar el colegio en el cual estudia el niño ya que, de esta manera, recibirá la cobertura de accidente escolar.
- f) En caso de que un apoderado decida atender a su hijo o representado en un servicio de salud particular, los gastos correrán por parte de la familia, ya que la escuela sólo cuenta con el seguro escolar con cobertura en el sistema público de salud.

Es fundamental lograr un perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador: Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la directora de la Escuela Territorio Antártico y bajo la coordinación del Comité de Seguridad Escolar.
- e. Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f. Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g. Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad.
- ➤ Breve relato del evento. Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- h. Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- i. Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- j. Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible, si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- k. Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- I. Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que sí pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se

ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas lecciones.

Siguiendo los pasos de la ejercitación del plan integral de seguridad escolar, se realizarán evacuaciones de toda la comunidad de la Escuela Territorio Antártico hacia las zonas de seguridad correspondiente a cada integrante, en búsqueda del constante perfeccionamiento de las medidas preventivas en caso de emergencia, para de esta manera interiorizar a la comunidad educativa con el plan integral su práctica y conocimiento.

CONTACTO	NÚMERO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PDI	134
ACHS	1404
PREVENCIONISTA CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL – RODRIGO MARTEL	+569 56996903
PLAN CUADRANTE COMUNA DE SAN MIGUEL	+569 96070270
12 COMISARÍA SAN MIGUEL	22-9222960
12 COMISARIA DE SAN MIGUEL SARGENTO: MÓNICA VALDERRAMA	+569 944724266